



Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2020.

Respetado Estudiante  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta Denuncia anónima N° 5216 de 2020.

Reciba un cordial saludo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC.

Inicialmente le presento disculpas por las molestias que se hayan podido causar, y en atención a su denuncia con radicado SIAC 5216-2020 dirigida a la Vicerrectoría Académica; acerca de las situaciones enunciadas en su escrito, atentamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- 1. Estamos cansados del discurso poco profesional y barato que da en todas las reuniones, a lo cual no se ve gestión administrativa ni tampoco gerencial, lo cual si se evidencio el año anterior.***

La decanatura, desde el ámbito de sus competencias legales y estatutarias realiza la atención de todos los asuntos de índole académica, relaciones interinstitucionales, formativa, nuevos ingresos de estudiantes y en especial da prioridad a los estudiantes, atendiendo y escuchando sus inquietudes, en especial aquellas donde exponen sus dificultades y logros.

Es importante resaltar que. la nueva normalidad, causada por la actual pandemia, ha traído nuevos retos, no solo a la decanatura a la que usted pertenece, sino a toda la institución, pues ha ido necesario reflexionar sobre los procesos de matrículas, asignación de cargas académicas e innovación en nuevos laboratorios virtuales y presenciales

Finalmente, un común denominador de la gestión del Decano es el mantener altamente motivados a estudiantes, docentes y personal administrativo, procurando el trabajo en equipo y resaltar los valores como el respeto, la responsabilidad, la justicia y la pertenencia.

- 2. Desconocimiento de los procesos académicos y administrativos dentro de la facultad, en días anteriores dio respuesta a un compañero el cual notifico un probable contagio de Covid - 19, y su única respuesta fue redireccionarlo con el área de bienestar laboral. Disculpe señor decano de dónde sacó usted esa directriz de enviar a los estudiantes con Bienestar laboral. Dicha solicitud debió de tramitarse con el consejo académico y dar respuesta clara y concisa a mi compañero.***

En primer lugar, es preciso aclarar que, una vez consultado con el decano sobre su afirmación "fue redireccionarlo con el área de bienestar laboral", informó que el estudiante

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



fue enviado al área de Bienestar Universitario, como lo ha dispuesto la Institución en el marco de la emergencia sanitaria.

En este sentido, las directivas institucionales, orientaron a la Vicerrectoría Académica para que todos los casos derivados de la pandemia sean remitidos al área de Bienestar Universitario, con el fin de poder atender y analizar cada una de las dificultades de nuestros estudiantes, personal docente y administrativo. Esta área, ha liderado incluso programas de apoyo económico y psicológico a estudiantes afectados por la pandemia.

**3. Señor decano, las prácticas se gestionan con el área de Extensión y Proyección Social no como notifico a mi compañera con Bienestar Universitario.**

La decanatura tiene conocimiento de las actividades que desarrollan las diferentes áreas misionales tales como el Centro de Extensión y Desarrollo, área encargada de gestionar todas las actividades relacionadas con las prácticas profesionales que realizan nuestros estudiantes como complemento a sus actividades académicas al finalizar los respectivos ciclos propedéuticos.

**4. La proyección de las prácticas académicas fue arbitraria, puesto que no dio tiempo a los docentes de consultar con los estudiantes la realización de las mismas, y ahora sus respuesta (sic) es que como no se diligencio la encuesta inicial, no la podemos realizar.**

Con respecto a las actividades prácticas, se precisa que por motivos de la pandemia generada por el Covid-19, se proyectaron aquellas que fuesen de carácter estrictamente necesario, para tal fin la Decanatura realizó las siguientes actividades: i. realizó un filtro para clasificar aquellas asignaturas de carácter práctico y teórico práctico, ii. El día 9 de septiembre, envió un formulario de Google invitando a los docentes, de dichas asignaturas teórico-prácticas, a responder las siguientes preguntas con el siguiente encabezado:

*“Con el objeto de planificar el posible uso de laboratorios físicos para el desarrollo de actividades en asignaturas de carácter teórico práctico, les solicito su colaboración con el diligenciamiento de la siguiente encuesta. NOTA: - Solamente están listadas las asignaturas de carácter Teórico-práctico.*

*- El formulario se diligencia una vez por cada asignatura que imparta. Esto con el objeto de diferenciar la información.*

*- Adjunto Comunicado VAC- 05 – 2020”*

- 1. ¿Seleccione la asignatura teórico-práctica según su carga académica?*
- 2. Para la asignatura seleccionada mencione las actividades prácticas que tiene planeado realizar.*
- 3. ¿Esta asignatura requiere la programación de tiempo en laboratorios físicos?*
- 4. Si respondió afirmativamente. ¿Qué laboratorio o laboratorios requiere?*
- 5. Si su respuesta anterior fue Sí. ¿Cuántas horas requiere de laboratorio?*

Esta solicitud fue atendida 31 veces y a los docentes que solicitaron el ingreso a las instalaciones les fue autorizado. Sin embargo, el Decreto 193 de 26 de agosto de 2020, emitido por la Alcaldía de Bogotá, restringió la realización de actividades los días

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



miércoles y jueves. Estas actividades prácticas, se reprogramaron e iniciaron la última semana de septiembre se adelantarán hasta la última semana de noviembre.

- 5. Queremos saber que paso con la presidencia de la red de facultades de ingeniería electromecánica en el país, puesto que había sido precedida por el Ing. Jorge Pérez, luego por el Ing. Diller Gaitán. Dando a nuestra escuela reconocimiento y especialmente a nuestro programa.***

Con respecto a su pregunta, le informamos que el día 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo la elección del presidente de la red RIEM (Red de facultades de Ingeniería Electromecánica), para lo cual se reunieron los Decanos y representantes de las universidades integrantes, teniendo como resultado de la votación 3 a 2, saliendo ganadora de la elección la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- 6. También queremos conocer el proceso de gestión que se inició el año pasado con la articulación de varios colegios públicos de la ciudad.***

La Facultad se ha reunido en varias ocasiones con Directivas, padres de familia y estudiantes de dichas instituciones, como por ejemplo con el Centro San Juan Bosco para presentar no solo el programa de Electromecánica, sino todos los programas que ofrece la Escuela Tecnológica.

- 7. Pongo en conocimiento de toda la comunidad la mínima gestión gerencial de esta decanatura, puesto que en la reunión no nos da a conocer procesos sólidos de gestión, sino se dedica a leer párrafos del reglamento y el calendario académico.***

Reiteramos que el Decano de la Facultad de Electromecánica cumple con todas las funciones legales y estatutarias, para las que fue designado, dentro de las cuales se encuentran: cumplir y hacer cumplir las disposiciones atinentes a los programas o carreras que oferta la Institución; supervisar y/o Coordinar las actividades del plan curricular de los Programas, y planificar, coordinar y asegurar el desarrollo de los procesos administrativos de docencia.

Como se indicó anteriormente y conforme a la situación que vive el país por la actual pandemia del Covid-19, todas las actividades que se desarrollan normalmente en la Escuela han sido complejas, pues todos hemos tenido que convivir con el cambio, teniendo mayor resiliencia, aprendiendo y desaprendiendo, construyendo y deconstruyendo, en tiempos de incertidumbre.

De otra parte, la reunión que se programó la Facultad de Electromecánica el pasado miércoles 4 de noviembre tenía dos objetivos: dar directrices para el cierre de semestre informando temas relevantes como el calendario académico y ante algunas solicitudes propias de estudiantes como reintegros, homologaciones brindar una claridad a los estudiantes y permitirles un espacio para que expresaran sus inquietudes. La reunión se

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





## Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



desarrolló desde las 7:30 pm hasta las 9:00 pm. La primera media hora se entregó información a los estudiantes y la hora siguiente se atendieron las preguntas que surgieron en la reunión. Es de resaltar que el número de asistentes a la reunión alcanzó los 351 estudiantes y los comentarios fueron positivos.

**8. Queremos conocer las razones por las cuales está administración no habla de los procesos de acreditación que obtuvo nuestro programa en el año 2019. (desconocimiento del proceso, no posee información o simplemente no es algo importante para usted señor decano)**

Como se informó en el punto anterior, la reunión del miércoles 4 de noviembre pasado se focalizó en atender las inquietudes de los estudiantes de la facultad de Electromecánica y por lo tanto, no estaba agendado hablar sobre el logro de la acreditación de alta calidad de los programas de la Facultad, que de hecho ha sido muy importante para la Escuela Tecnológica y que en diferentes espacios y reuniones se ha resaltado tanto con estudiantes como con profesores. Justamente el próximo 4 de diciembre está invitada la Institución a la ceremonia virtual para recibir el “Galardón a la Calidad” que otorga el Ministerio de Educación Nacional por este logro.

**9. Como estudiante no estoy de acuerdo con los procesos adoptados en las modalidades de evaluación, coevaluación y heteroevaluación y menos en estos momentos de realizar clases sincrónicas con ayudas de herramientas tecnológica, puesto que es muy difícil realizar trabajos en grupo si en la presencialidad era complicado ahora, es más**

Entendemos y respetamos su punto de vista, y le informo que con motivo de la pandemia por el Covid-19 se expidió el Acuerdo 004 del 1 septiembre de 2020, en el que se adoptaron medidas académicas transitorias, el cual fue objeto de análisis y discusión en el Consejo Académico, en particular lo correspondiente a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, en donde varios de los Consejeros, especialmente el Representante de Profesores y el Representante de las Áreas Académicas, se dispuso la dosificación de los “porcentajes” de las modalidades de evaluación y además la inclusión del “formato de rúbrica” asignándole la responsabilidad de suministrarlo al correspondiente coordinador de área académica; gestión que efectivamente se cumplió antes del primer corte de notas parciales. Una vez expedido el acuerdo se socializó a los profesores a través de las Decanaturas, se publicó en la página web de la Institución y se resolvieron preguntas tanto de los profesores como de los estudiantes, por diferentes canales de comunicación.

**10. Señor decano su gestión no se mide por la cantidad de inscritos o del volumen que tenga de estudiantes la facultad, todo lo contrario, la gestión del decano se mide por los reconocimientos, avances académicos y administrativos, convenios y adecuación de talleres y laboratorios, que se desarrolle y gestione durante su administración.**

Respecto a los “reconocimientos, avances académicos y administrativos, convenios y adecuación de talleres y laboratorios”, como se ha mencionado anteriormente, este ha

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



sido un año atípico, con un común denominador que ha sido la necesidad y la enfermedad de nuestro pueblo y en general de una gran parte de los seres del mundo.

Frente a la mejora de los laboratorios, estamos trabajando en la medida de las circunstancias con celeridad en la dotación de nuevos laboratorios para la presencialidad y de carácter virtual para atender la estrategia de alternancia. Este año el presupuesto de la Escuela también se ha visto afectado por concepto de descuentos y ayudas económicas que han beneficiado a la mayoría de nuestra población estudiantil.

### **11. Queremos conocer con anticipación los procesos académicos que se van a adoptar en el proceso de alternancia para el periodo 2021 - I**

Todas las decisiones, estrategias y acciones que la ETITC ha tenido que tomar, para poder asegurar la continuidad del semestre académico, mediante la modalidad remota sincrónica mediada con tecnología, han sido informadas oportunamente mediante las Circulares 04, 05, 06, y 07 de 2020. Además, mediante el Comunicado VAC- 05 – 2020 del 27 de julio de 2020, se informaron las Directrices Académicas para inicio de Semestre 2020-2. En tanto continúe la emergencia por la pandemia del COVID-19, en la ETITC y en la medida que lo permitan las condiciones de la emergencia, y bajo la premisa de “*el máximo vía remota, y el mínimo de presencialidad*”, se seguirán utilizando tres modalidades: primera, remota sincrónica mediada por TIC para asignaturas de naturaleza *Teóricas que son aquellas cuyos contenidos se desarrollan en el aula, con un enfoque eminentemente conceptual*; segunda, combinada para *Teórico-prácticas que son aquellas que integran lo conceptual con lo aplicado simultáneamente*, y tercera, presencial segura (la estrictamente necesaria); para asignaturas de naturaleza *Prácticas que son aquellas cuyo desarrollo se centra en la aplicación de conceptos en el aula, taller, o el laboratorio localizado en las Instalaciones*.

Para las prácticas no presenciales se sigue utilizando Videos, Simuladores, Laboratorios virtuales, Tutoriales y Realidad Aumentada. Las Decanaturas definirán la asignación de aulas, horarios, y frecuencia de los cursos de *Modalidad combinada y Modalidad presencial segura (la estrictamente necesaria)*; sujetos a las restricciones de capacidad y exigencias que implican los protocolos de bioseguridad de la ETITC. La frecuencia de presencialidad dependerá críticamente de los objetivos de aprendizaje, metodología y el propósito de la presencialidad.

Adicionalmente, desde el 21 de agosto se han traído a las Instalaciones de la ETITC del Centro, grupos reducidos de estudiantes sujetos a las restricciones de capacidad por aforo (del orden del 25% de la capacidad real) y a las exigencias que implican los protocolos de bioseguridad. Hasta ahora se han desarrollado con normalidad y la asistencia por parte de los estudiantes ha sido del orden del 75%, toda vez que la asistencia quedo condicionada a previa consulta del profesor a los estudiantes. El 25% restantes han manifestado no asistir por prevención, nuevos horarios de trabajo y algunos por preexistencias. Según la matriz de programación de “*prácticas estrictamente necesarias*” se tiene prevista prácticas en todas las carreras hasta el final del semestre en los 13 Talleres y Laboratorios y en los 25 ambientes de los mismos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



# Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CFR733060



SI-CFR733062



***Dando a conocer estas inconformidades con la gestión administrativa que tenemos en estos momentos en la decanatura, quisiera fuera evaluado la continuidad del decano de mi facultad***

Como se informó en el punto 7, respetado estudiante, las actividades del Decano actual se enmarcada en el cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, por lo que en este momento no es dable realizar la evaluación por usted solicitada.

Para la ETITC ha sido muy importante conocer sus inquietudes y demás observaciones, por lo que agradezco su interés en que los distintos procesos de la ETITC mejoren y se transformen. Estamos trabajando todos en equipo para hacer de nuestra Institución, la mejor.

Atentamente:

(Firmado original)

**MIGUEL MORALES BELTRAN**

Vicerrector Académico

*Proyectó: Miguel Morales Beltrán, Vicerrector Académico*

*Revisó: Viviana Paola Pulido Suarez, Profesional de Gestión Jurídica*





# Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---